

OSORNO, 30.04.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL MINISTERIO DE JOVENES II ACYM

DECRETO N° 7268 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 405600 de fecha 25.04.2014, El ministerio de Jóvenes II ACyM, Sra. Carolina Moraga, mediante la cual solicitan el Gimnasio de la Escuela García Hurtado para el día 03 de mayo desde las 13.00 a 19.00 hrs., con la finalidad de realizar una jornada deportiva de la Iglesia.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades deportivas y recreativas, en beneficio para fomentar el deporte de forma gratuita.

El artículo 25 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 30.04.2014 autorizado con Ord N°530 con fecha 30.04.2014

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

***AUTORICESE** la rebaja de un 100%, El ministerio de Jóvenes II ACyM, de derechos municipales por el uso de del Gimnasio de la Escuela García Hurtado para el día 03 de mayo del 2014*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DAEM
- IDOC N° 409758